

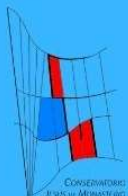
**EXTRACTO**

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.**

**OBOE**

**DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN**

**CURSO 2021-2022**



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"**

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE	
<b>1. Introducción</b>	4
- Sobre el desarrollo de la actividad educativa durante la actual situación de crisis sanitaria	6
<b>5. Evaluación.</b>	19
<b>5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.</b>	19
<b>5.2. Momentos de evaluación.</b>	20
<b>5.3. Criterios de calificación.</b>	21
<b>5.4. Prueba específica de P.E.C. y prueba extraordinaria.</b>	23
<b>5.5. Recuperación de asignatura no superada.</b>	25

SEGUNDA PARTE	
<b>1. Objetivos generales</b>	27
<b>2. Contenidos generales</b>	28
<i>Especificados por curso</i>	28 -
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<b>2. CONTENIDOS</b>	
<b>3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>ANEXO. ESCENARIO 2</b>	58
<b>ANEXO. ESCENARIO 3</b>	61

## PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP. Especialidad de OBOE

### 5. EVALUACIÓN.

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

#### 5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **OBOE** utilizará los siguientes procedimientos:

##### 5.1.1. Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

##### 5.1.2. Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

#### **5.1.3. Pruebas específicas**

- Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a. También, en los cursos 5º y 6º EEPP, al final del 3º trimestre, las pruebas específicas podrán realizarse ante un tribunal.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

#### **5.1.4. Análisis de producciones**

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

#### **5.1.5. Entrevista**

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

#### **5.1.6. Autoevaluación y Coevaluación**

Técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

### **5.2. Momentos de evaluación.**

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las

capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
<b>Inicial</b>	Del 18/10/21 al 22/10/21			25/10/2021
<b>1ª Ev.</b>	Del 16/09/21 al 21/12/21	Del 9/12/21 al 15/12/21	17 y 20 de diciembre	21/12/2021
<b>2ª Ev.</b>	Del 21/12/21 al 04/04/22	Del 21/03/22 al 25/03/22	30 y 31 de marzo	04/04/2022
<b>3ª Ev.</b>	Del 04/04/22 al 03/06/22	Del 23/05/22 al 27/05/22	30 y 31 de mayo	2/06/2022
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>		1 y 2 Septiembre 2022		

\*Las pruebas específicas y sesión de 3º evaluación del alumnado de 6ºEE.PP. podrán tener su desarrollo en fechas previas a las indicadas (en función de las fechas programadas para la EBAU).

### 5.3. Criterios de calificación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

#### a) Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor mantendrá un diálogo constante con el alumno y recogerá información acerca de todo cuanto suceda en el aula en *el diario de clase, perteneciente al **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

#### b) Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en la comprensión de los contenidos como en su aplicación o ejecución.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son el *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

#### c) Pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el ***cuaderno del profesor***.
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> TRIMESTRE	<b>10%</b>	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 <sup>er</sup> TRIMESTRE	<b>10 %</b>	Prueba de interpretación con tribunal.

#### d) Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado

(en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

## **5.4. Prueba específica de pérdida la Evaluación Continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.**

### **5.4.1. Prueba de pérdida de evaluación continua**

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

### **5.4.2. Prueba extraordinaria de septiembre**

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

### **5.4.3. Mecanismo de actuación en ambas pruebas**

**Celebración de las pruebas.** En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

**la configuración de tribunales.** En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

### **5.4.4. Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre**

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos convocatorias citadas presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:



### Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre

Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

#### 5.4.5. Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumn@ deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.

- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

### **5.5. Recuperación de la asignatura no superada**

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

## SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de OBOE

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-madera**.

### 1. Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-madera tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

## 2. Contenidos generales

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del *vibrato* de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## PRIMER CURSO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su primer curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez más repertorios.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

## **2. CONTENIDOS**

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles a través de ejercicios y estudios de escalas, arpeggios y de otros aspectos técnicos.
2. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
3. Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
4. Estudio de escalas de hasta seis alteraciones e inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
8. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
9. Desarrollo de la fabricación de cañas.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
11. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

### **2.1. Aspectos curriculares mínimos.**

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando tres obras completas y 9 estudios melódicos del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

#### **3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

#### **3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

#### **3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.

- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

**3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.



- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## SEGUNDO CURSO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su segundo curso tendrán como objetivo contribuir desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.
- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel del curso.

## **2. CONTENIDOS**

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles a través de ejercicios y estudios de escalas, arpeggios y de otros aspectos técnicos.
2. Iniciación al estudio del vibrato su relación con los diferentes registros, con la calidad sonora y con el estilo.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
8. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
9. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
10. Desarrollo de la fabricación de cañas.

11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
12. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

### **2.1. Aspectos curriculares mínimos.**

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

**3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

**3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.

- Articulación.

**3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

**3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## TERCER CURSO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su tercer curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel del curso.

## 2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas. Elección de discografía y archivos de audio e imagen adecuados con el repertorio escogido.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus graffias y efectos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
8. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
9. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
10. Desarrollo de la fabricación de cañas.
11. Introducción a la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

### **2.1. Aspectos curriculares mínimos.**

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

**3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

**3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.



- Articulación.

**3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

**3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## CUARTO CURSO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su cuarto curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.

## 2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Iniciación al estudio del corno inglés y al estudio de solos orquestales de acuerdo con el nivel del alumno.
7. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus graffías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.

11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

### **2.1. Aspectos curriculares mínimos.**

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

**3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

**3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.

- Afinación.
- Articulación.

**3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

**3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.

- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## QUINTO CURSO

### 1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su quinto curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.



- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
- n) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

## **2. CONTENIDOS**

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Escalas por terceras, cuartas y quintas.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Estudio del corno inglés.
7. Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
15. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
16. Interpretación de solos orquestales.
17. Interpretación con piano en una audición pública por trimestre.
18. Desmontaje y montaje de partes del mecanismo del instrumento.

## 2.1. Aspectos curriculares mínimos.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **cuatro obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.

- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

### **3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

### **3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

### **3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

### **3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

### **3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## SEXTO CURSO

### 1. OBJETIVOS

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.
- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.

- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
- n) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

## 2. CONTENIDOS.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Escalas por terceras, cuartas y quintas.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Estudio del corno inglés.
7. Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.

9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
15. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
16. Interpretación de solos orquestales.
17. Interpretación con piano en una audición pública por trimestre.
18. Desmontaje y montaje del mecanismo del instrumento.

### **2.1. Aspectos curriculares mínimos.**

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando cuatro obras completas y 9 estudios melódicos del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**3.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

### **3.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

### **3.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

### **3.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.**

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

### **3.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.**

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

### **3.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.



- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

**3.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.**

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

**3.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.**

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

## ANEXO. ESCENARIO 2

---

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### AJUSTES METODOLÓGICOS

#### Distribución de los espacios

#### Enseñanzas Profesionales (EE. PP.):

- **Instrumento:** las clases se desarrollarán de forma presencial.
- **Conjuntos de instrumento:** las clases se alternarán semanalmente de forma presencial y telemática. Si es necesario se podrá dividir cada grupo en dos subgrupos, en función del número de alumnos y de las consideraciones de cada profesor/a. La sesión no presencial será sustituida por trabajo a distancia, según las indicaciones de cada profesor/a.
- **Asignaturas Optativas:** En la asignatura de **Improvisación** se procederá a la división de cada uno de los grupos en dos subgrupos, asistiendo cada grupo al centro en semanas alternas de forma presencial. La semana correspondiente a la no asistencia presencial de uno de los grupos, la actividad lectiva se desarrollará de forma telemática en tiempo real con la sesión presencial del otro grupo, a excepción de la asignatura de Improvisación en la que la sesión no presencial será sustituida por trabajo a distancia, según las indicaciones de cada profesor/a.

Se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, los casos específicos.

#### Recursos y materiales didácticos

##### Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en

todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

### **Recursos audiovisuales**

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

### **Recursos TIC**

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, MuseScore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las vídeollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación ([alumno@educantabria.es](mailto:alumno@educantabria.es)):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

No se incluyen AJUSTES CURRICULARES porque se mantiene la presencialidad, aunque sea de forma alternada semanalmente.

## ANEXO. ESCENARIO 3

---

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

### AJUSTES METODOLÓGICOS

#### Actividades complementarias y extraescolares

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

#### Distribución de los espacios

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

#### Agrupamientos

Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

## Recursos y materiales didácticos

### **Instrumento**

Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento, trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.